



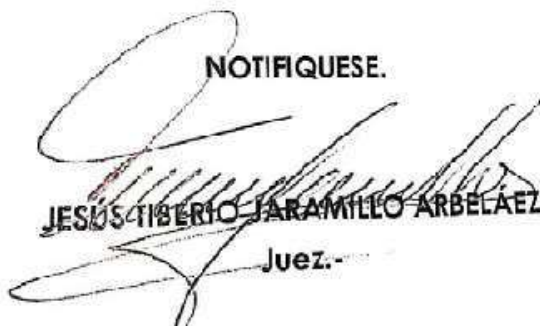
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinte de septiembre de dos mil veintiuno

2018-00541

Mediante memorial el apoderado de la parte demandante Dr. EUGENIO VALDERRAMA RUEDA, solicita desarchivar el presente asunto para dar continuación al trámite del mismo. Revisado el expediente, se observa que el mismo fue rechazado mediante auto Nro. 509 del 21 de mayo de 2019, en donde además se ordenó el archivo de las diligencias. Teniendo en cuenta lo anterior, no se accede a lo solicitado.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-